

Biblioteca Sociológica de LA PROTESTA

Atendida por la administración del diario

Libertad 837 - 39. -- U. T. 2070 Juncal. -- Buenos Aires

En este departamento se hallarán en venta obras de filosofía, ciencia y literatura y por todos los caminos se recibirá de Europa las últimas novedades.

Los pedidos deben venir ó mandarlos al administrador Manuel Magdaleno y acompañarlos de su importe, en caso contrario no serán atendidos.

Los gastos de franqueo serán por cuenta del comprador

ULTIMAS NOVEDADES:

Gran éxito Almanaque de "La Protesta" \$ 0.50

Carteles postales colección de La Protesta: —

Cabeza de actualidad-en colores-una 0.10; de 10 á 50 00.8

Crucificado 5 ctvs. Sin pan y sin trabajo - en colores - 10 centavos

Pida cualquier libro á precio mas bajo que cualquier librería

A. CABEZAS

OUYO522 AL 526

Artículos generales para hombres, jóvenes, señoritas, niños, niñas y bebés.

La casa más importante de la América del Sur, la que mejor confecciona y más barato vende en todo el mundo.

Pimeral

Cuidará Vd. sus intereses

Comprando nuestras artidilas
ropas hechas y sobre medida

Para Hombres, Jóvenes y Niños
Trajes hechos para hombres. Desde 2.12 á 6.00
Giacos sueltos " " Desde 2.25 á 2.50
Pantalones " " Desde 2.25 á 2.75
Trajes para niños Desde 2.25 á 1.50
Sombrería, camillería y bollería

Ropas sobre medida:
Ropas de casa Desde 2.00 á 2.50. Ropas de Juguete Desde 1.00
M. M. Man. de Servicio Desde 2.00 á 2.50. Ropas de Lencería Desde 1.00
Ropas de Piel Desde 2.00 á 2.50. De precios menores ó descom.
"A la Ciudad de Buenos Aires"
Calle PERU-300 Unión Telefónica 1200 (Avenida)
José Silva

Casa ROVEDA

OALLE DEFENSA 818

MENOS ARTICULOS

Casa especialista en Ropa Hasta
y artículos para Trabajadoras

Nuestra ropa no se descolora

LA PROTESTA

Diario de la mañana... (Propaga las teorías anarquistas)

Redacción y Administración: Libertad 837-39—Buenos Aires

Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensual —

Todo suscriptor á este diario tiene derecho á designar una persona para que pague de la administración tan pronto como fallezca el suscriptor que la haya designado, una suma igual á diez veces el importe de las suscripciones que hubiere pagado hasta la fecha del fallecimiento.

Por ejemplo: si el suscriptor que llevase sola trece meses de suscripción en la época de su fallecimiento, dejá á la persona que hubiere designado, la suma de

TREINTA Y NUEVE PESOS

Si llevase un año, CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS Si cinco años
SETECIENTOS OCHENTA PESOS.

La administración no abonará en ningún caso más de UN MIL PESOS moneda nacional.

Para tener derecho á esta indemnización, es condición indispensable pagar la suscripción todas las masas, sin atraso. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el mes de Setiembre de 1908 para los actuales suscriptores al diario, y desde la fecha en que se suscriben para los que lo hagan en lo sucesivo.

El que deje de ser suscriptor al diario, pierde todo derecho á la entrega de la prima correspondiente, y si se volviera á suscribir, se contaría el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que falleciera el suscriptor aunque tuviera pagados más de seis mensualidades correspondientes á fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier divergencia que se produjere entre la persona señalada para cobrar la prima de un suscriptor fallecido y la administración del diario, será resuelta por el consejo arbitral sin que haya lugar á apelación alguna, por cuanto que la concesión de estas primas es un acto gratuito y gratuito de la administración de LA PROTESTA.

No queremos oprimir ni ser oprimidos
Por eso somos anarquistas